

DOCUMENTO Informe: 05022024 Pregunta sobre revisión de precios	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QJT70-QIRXI-OPN6 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Laura Escribano Fernandez, Contratación - Jefa de Sección Jurídica, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/02/2024 11:59	ESTADO FIRMADO 05/02/2024 11:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1693125-QJT70-QIRXI-OPN6-BA1D6EB4F1F12933D79342615DA6436D20D9E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idfirma=1>

Asunto: informe sobre revisiones de precios extraordinarias

Ante la solicitud de información planteada en la Comisión Permanente Económica y de Administración General de febrero de 2024 por el grupo municipal Izquierda Independiente, donde se solicita una relación de los contratos en los que se ha efectuado una revisión de los precios frente a la adjudicación, procede informar lo siguiente:

Las revisiones de precios que se han venido realizando en los últimos meses por este Servicio no parten de una decisión unilateral por parte de este Ayuntamiento, sino que se efectúan en ejecución de medidas adoptadas a nivel estatal para responder a un escenario extraordinario de subida de precios generalizadas. Así, con fecha 1 de marzo de 2022, se aprueba **Real Decreto-ley 3/2022**, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras.

La exposición de motivos del citado Real Decreto señala que:

“las excepcionales circunstancias sociales y económicas que ha producido la pandemia desencadenada por el virus SARS-CoV-2 han repercutido de una manera directa en la ejecución de determinados contratos del sector público. Tras el descenso experimentado en 2020, los precios de las materias primas han subido con fuerza en 2021 en el contexto de la recuperación económica. El alza extraordinaria del coste de determinadas materias primas que resultan necesarias para la ejecución de ciertas unidades de obra, ha repercutido de manera intensa en los contratos de obras.

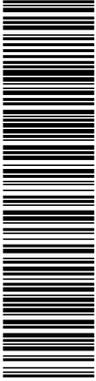
Todo ello ha tenido como consecuencia que la ejecución de un número significativo de contratos se haya dificultado notablemente, pues los contratistas han visto cómo se alteraba fuertemente la economía de estos contratos por causa de un incremento extraordinario de ciertos costes, incremento que era imprevisible en el momento de la licitación y que excedería del que pueda ser incluido en el riesgo y ventura que el contratista ha de soportar en todo contrato público.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, permite en su artículo 103 la revisión periódica y predeterminada para los contratos de obra del sector público a través del mecanismo de la revisión de precios, aplicable cuando el contrato se haya ejecutado al menos en un 20 por ciento de su importe y hayan transcurrido dos años desde su formalización. Sin embargo, la magnitud y el carácter imprevisible del alza experimentada en el último año por los precios de un número limitado de materias primas indispensables para la realización de determinadas obras no es posible afrontarla con dicho mecanismo en aquellos contratos cuyos pliegos no incorporan revisión de precios, así como en aquellos que, incorporándola, no hubieran transcurrido dos años desde su formalización o no se hubiera ejecutado el 20 por ciento de su importe.

Ante esta circunstancia, notablemente perjudicial para el interés público subyacente en cualquier contrato del sector público y que también afecta severamente a los operadores económicos del sector de la obra civil, se ha considerado oportuno adoptar medidas urgentes y de carácter excepcional para, únicamente en estos supuestos, permitir una revisión excepcional de los precios del contrato.

En este sentido, el citado Real Decreto-ley 3/2022 establece en su título II, artículos 6 a 10, un procedimiento **excepcional** de revisión de precios en los contratos de obras del sector público. De acuerdo con el apartado tercero del artículo 6 del citado texto, *“lo dispuesto en este Título también será aplicable en el ámbito de las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla que así lo acuerden*”. Esto significa que se podría aplicar este régimen excepcional dentro del ámbito de esta Administración Local siempre y cuando existiera una decisión individualizada del órgano competente de la Comunidad Autónoma de Madrid.

DOCUMENTO Informe: 05022024 Pregunta sobre revisión de precios	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QJT70-QIRXI-OPN6 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Laura Escribano Fernandez, Contratación - Jefa de Sección Jurídica, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/02/2024 11:59	ESTADO FIRMADO 05/02/2024 11:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1683125-QJT70-QIRXI-OPN6-BA1D6EB4F1F12933D79342615DA64356D209D8E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssr.es/verificador/?idograma=1

Por su parte, el **Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid**, adoptó, el **Acuerdo de 6 de julio de 2022**, por el que se declaran de aplicación en el ámbito de la Comunidad de Madrid las medidas en materia de revisión excepcional de precios en los contratos de obras del sector público contenidas en el título II del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo.

En el apartado segundo del citado Acuerdo se establece que las universidades públicas y las entidades locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, mediante decisión individualizada del órgano competente, podrán declarar de aplicación a su respectivo sector público las medidas de revisión excepcional de precios en los contratos de obras contenidas en el título II del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo.

A partir de lo anterior, con fecha 23 de noviembre de 2022, la Junta de Gobierno Local del **Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, acordó la adhesión del Ayuntamiento al Real Decreto-ley 3/2022**, de 1 de marzo, en lo concerniente a las medidas de revisión excepcional de precios en los contratos de obras contenidas en su título II.

Dicho acuerdo es aplicable a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, lo que se produjo el día 4 de enero de 2023.

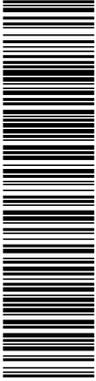
Con toda la base jurídica anterior, se han llevado a cabo revisiones de precios siguiendo el procedimiento legalmente establecido, en el que, a partir de la solicitud de contratista, se pide informe al servicio técnico para que valore la concurrencia de las circunstancias que determinan que tenga que acometerse esta revisión extraordinaria de precios, y se ha decidido en base a ello.

Las revisiones extraordinarias de precios aprobadas, hasta el momento de la elaboración del presente informe, son las siguientes:

Ref	Objeto	Precio de adjudicación (IVA incluido)	Revisión de precios aprobada
99/20	Obras de rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo, dependencias exteriores y reparación de pintura de las torres de iluminación del complejo deportivo municipal Dehesa Boyal (PIR 2016-2019)	961.902,92 €	111.703,01 €
95/20	Obras "Pabellón y pista polideportiva en CEIP Buero Vallejo (PIR 2016-2019)	1.661.048,05 €	281.649,55 €
01/21 205	Obra acuerdo marco "Obra de reforma del servicio de atención ciudadana SAC"	293.438,10 €	27.422,50 €
01/21 211	acuerdo marco - "Obra de terminación de la reforma y ampliación de la E.I las Cumbres"	581.385,57 €	68.211,03 €
01/21 206	acuerdo marco - "Obra de construcción del nuevo Centro Sociocultural de Fuente del Fresno"	444.443,74 €	16.334,46 €
50/21	obras construcción Bienestar Social	2.296.320,00 €	177.132,67 €

Y se encuentran pendiente de resolución las solicitudes recibidas en relación a los siguientes expedientes:

DOCUMENTO Informe: 05022024 Pregunta sobre revisión de precios	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QJT70-QIRXI-oxPN6 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Laura Escribano Fernandez, Contratación - Jefa de Sección Jurídica, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/02/2024 11:59	ESTADO FIRMADO 05/02/2024 11:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1683125-QJT70-QIRXI-oxPN6-BA1D6EB4F1F12933D79342615DA64356D209D8E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idioma=1>

97/19	Obra mejora en la red de drenaje urbano en el entorno de la plaza de toros
35/21	Obra adaptación de reductores de velocidad existentes en varios viales del casco urbano
82/21	Obra mejora zonas verdes tempranales
04/13	Servicio de conservación y mantenimiento de las vías públicas

Quedan fuera de esta relación las revisiones de precio que se han adoptado en base a lo previsto en el propio pliego que regía la licitación, dado que las ofertas se efectuaron en base a dicha previsión.

En San Sebastián de los Reyes, a (fecha de firma)

La Jefa de Sección Jurídica de Contratación

Fdo. Laura Escribano Fernández